FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SESION EXTRAORDINARIA N° 07-2020

(EMERGENCIA SANITARIA COVID-19)

FECHA REALIZADA: JUEVES 02 DE JULIO DEL 2020

AGENDA TRATADA:

1. **PUNTO UNO: PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DEL PROCESO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA. SEMESTRE ACADÉMICO 2010-10.**
2. **PUNTO DOS: PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DEL PROCESO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA. SEMESTRE ACADÉMICO 2010-10.**
3. **PUNTO TRES: PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, ADECUADO A LA EMERGENCIA SANITARIA. SEMESTRE ACADÉMICO 2010-10.**
4. **PUBTO CUATRO: PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA, ADECUADO A LA EMERGENCIA SANITARIA. SEMESTRE ACADÉMICO 2010-10.**
5. **PUNTO CINCO: PROPUESTA DE PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, ADAPTADO A LA MODALIDAD NO PRESENCIAL. SEMESTRE ACADÉMICO 2010-10.**
6. **PUNTO SEIS: PROPUESTA DE PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA, ADAPTADO A LA MODALIDAD NO PRESENCIAL. SEMESTRE ACADÉMICO 2010-10.**
7. **PUNTO SIETE: REGULARIZACIÓN DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE DOS ESTUDIANTES DE LA SEGUNDA ESPECILIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA.**
8. **PUNTO OCHO: APROBACIÓN DE CRONOGRAMA ACADÉMICO REAJUSTADO DE VIII CICLO DE A ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.**
9. **PUNTO NUEVE: PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DEL PROCESO DE TUTORÍA Y APOYO PEDAGÓGICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA, ADECUADO A LA EMERGENCIA SANITARIA. SEMESTRE ACADÉMICO 2010-10.**
10. **PUNTO DIEZ: APROBACIÓN DE CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA.**

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 04-2020

DEL JUEVES 24 DE JULIO DEL 2020

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS
DECANA

Ms. PABLO CHUNA MOGOLLÓN
SECRETARIO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 07-2020

02 - JULIO - 2020

En la ciudad de Trujillo, a once horas del día jueves dos de julio del dos mil veinte, se reunieron de modo virtual a través de la plataforma zoom, presididos por la Sra. Decana Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, los señores miembros del Consejo de Facultad, Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz y la Dra. Bethy Goicochea Lecca.

Con el quórum de cuatro (04) integrantes se dio por iniciada la Sesión, y la señora Decana, después de saludar a los consejeros presentes, manifestó que la convocatoria a Sesión Extraordinaria tiene como agenda tratar dos puntos.

1. **PUNTO UNO: PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DEL PROCESO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, SEMESTRE ACADÉMICO 2010-10.**

   Dra. ANTONIETA TESIERRA DE VENEGAS

   La Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remitió el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Aseguramiento de la Calidad, para su evaluación y aprobación en Consejo de Facultad.

   Solicitó a la Señora Directora de Escuela, exponga el plan presentado. Finalizada la exposición, preguntó si sólo el comité de calidad está supervisando el trabajo de los responsables del proceso desde la planificación, ejecución y al final evalúa, que es lo que quiere conseguir el CIAC, no tiene otra función que hacer el seguimiento del trabajo de las responsables del proceso?.

   Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ

   El comité interno de calidad de todos los programas de estudio es velar y lograr asegurar que los servicio que brinda la escuela sea de calidad, y eso involucra mucha cosas los responsables del proceso tienen sus funciones y forman parte de este comité, nosotros desde la planificación lo que hacemos es revisar cada uno de los planes de trabajo y verificar si en ellos han sido incorporados las actividades que se encuentran en los planes de mejora, se monitorea y si es necesario el apoyo y acompañamiento para que se logren los objetivos, al terminar hacen una evaluación dirigiendo la evaluación de todas los indicadores en el cumplimiento de las metas, hacen un taller de análisis de resultados y concretan en un plan de mejora. Además, loa responsables del proceso preparan toda la documentación con las evidencias para la auditoria y en acreditación, elaboran el informe final y preparan todas las fuentes de verificación. Existen estándares que no corresponde a las responsables de proceso y ellas hacen la justificación. Para ese semestre se han retirado algunas actividades como extracurriculares y movilidad académica. Y por último el comité tiene coordinaciones y trabaja en equipo con el comité consultivo.

   Dra. ANTONIETA TESIERRA DE VENEGAS

   El comité realiza una serie de actividades que no se ven reflejadas en el plan y que deberían ser consideradas.

   La propuesta de plan fue puesta a consideración de los consejeros, quienes la aprobaron.

   SE ACORDÓ:

   "Aprobar, en vía de regularización, el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Aseguramiento de la Calidad de la Escuela Profesional de Enfermería, correspondiente al semestre académico 2020-10".

2. **PUNTO DOS: PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DEL PROCESO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA. SEMESTRE ACADÉMICO 2010-10.**

Dra. ANTONIETA TESIERRA DE VENEGAS

La Señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remitió el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Aseguramiento de la Calidad, para su evaluación y aprobación en Consejo de Facultad.

Solicitó a la Mg. Raquel Bendezú Gamboa, exponga el plan presentado. Finalizada la exposición, mencionó que el trabajo es similar a los objetivos planificado por la Escuela de Enfermería y que el CIAC realiza otras funciones.

Dra. RAQUEL BENDEZÚ GAMBOA

Las funciones del CIAC están plasmadas en cinco objetivos de manera resumida, y en este momento que estamos en la modalidad no presencial, no está incluida la presentación ante el evaluador externo. En el plan original estuvieron consideradas todas las funciones, pero la Oficina de Calidad y Acreditación realizó la estandarización de los planes.

Dra. BETHY NELLY GOCICOHEA LECCA

Es cierto, el modelo que da OCA es transversal todas las escuelas se ciñen a esa estructura, pero en los informes de gestión que se remite a la Facultad si se consideran todas las actividades realizadas a la fecha. En el documento se ve reflejado más la planificación, pero en la ejecución el CIAC participa de manera muy activa, debido a que el responsable del proceso no realiza la actividad sola, ésta se hace en equipo, con la finalidad de agilizarlas. Por ejemplo, la semana pasada realizaron una capacitación a docentes de especialidad, todos los miembros del CIAC trabajaron con el docente responsable desde la convocatoria, el presupuesto, etc; pues cada uno tiene una función asignada.

La propuesta de plan fue puesta a consideración de los consejeros, quienes la aprobaron.

SE ACORDÓ:

"Aprobar, en vía de regularización, el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Aseguramiento de la Calidad de la Escuela Profesional de Obstetricia, correspondiente al semestre académico 2020-10".

3. **PUNTO TRES: PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, ADECUADO A LA EMERGENCIA SANITARIA. SEMESTRE ACADÉMICO 2010-10.**

Dra. ANTONIETA TESIERRA DE VENEGAS

La Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remitió el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Gestión Docente para su evaluación y aprobación en Consejo de Facultad.

Solicitó a la Mg. María Elena Sánchez de la Cruz, exponga el plan presentado. Finalizada la exposición, le solicitó que explicará a que se refiere monitorear al docente y se ha considerado un presupuesto de S/. 2 850.00 en que se va a utilizar?. Con respecto a ese monto debería considerarse sólo S/. 2 500 que es el pago al ponente.

Mg. MARÍA ELENA SÁNCHEZ DE LA CRUZ

Está en relación al objetivo del plan de desarrollo académico docente, en él se consideran a docentes ordinarios de la escuela, a quienes se hará un apoyo y acompañamiento, viendo el avance de cada una de sus actividades para informar al final del semestre a la instancia correspondiente, considerando las razones o factores que conllevaron a que ellas no se cristalicen. Más que monitorear al docente es monitorear las actividades que ellos desarrollan.

El presupuesto de S/. 2 850.00, está dirigido a gastos para cubrir la participación del expositor, ya

que no existe oros gastos por ser las actividades no presenciales

La propuesta de plan fue puesta a consideración de los consejeros, quienes la aprobaron.

SE ACORDÓ:

"Aprobar, en vía de regularización, el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Gestión Docente de la Escuela Profesional de Enfermería, correspondiente al semestre académico 2020-10, con el ***compromiso de levantar las observaciones vertidas en mesa"***

4. **PUNTO CUATRO: PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA, ADECUADO A LA EMERGENCIA SANITARIA. SEMESTRE ACADÉMICO 2010-10.**

Dra. ANTONIETA TESIERRA DE VENEGAS

La Señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remitió el Plan del Proceso de Gestión Docente, para su evaluación y aprobación en Consejo de Facultad.

Solicitó a la Señora Directora de Escuela, exponga el plan presentado, solicitó a los señores consejeros formulen las preguntas correspondientes

Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ

El plan debe tener un presupuesto sino como se va a probar sin presupuesto, ya que la oficina correspondiente ha enviado a las escuelas el monto, a fin de que pueda ejecutarse.

Dra. ANTONIETA TESIERRA DE VENEGAS

Los montos por gastos para los eventos deben ser considerados en el plan, deben figurar y señalar que es por transferencia, y pregunta para que gastos va a ser la transferencia?.

Dra. BETHY NELLY GOICOCHEA LECCA

Señala que no tiene acceso para aprobar las transferencias y que los montos son de S/. 850 por cada ponencia, la primera se desarrolló el 27 de junio cuyo tema fue atención primaria de salud y la otra se desarrollará en octubre con el tema atención integral de la adolescente.

La propuesta de plan fue puesta a consideración de los consejeros, quienes la aprobaron.

SE ACORDÓ:

"Aprobar, en vía de regularización, el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Gestión Docente de la Escuela Profesional de Obstetricia, correspondiente al semestre académico 2020-10, con el ***compromiso de levantar las observaciones vertidas en mesa"***

5. **PUNTO CINCO: PROPUESTA DE PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE ESPECIALIZADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, ADAPTADO A LA MODALIDAD NO PRESENCIAL. SEMESTRE ACADÉMICO 2010-10.**

Dra. ANTONIETA TESIERRA DE VENEGAS

La Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remitió el Plan de Capacitación Docente Especializada para su evaluación y aprobación en Consejo de Facultad.

Solicitó a la Mg. María Elena Sánchez de la Cruz, exponga el plan presentado. Finalizada la exposición, le solicitó que explicará los gastos en los eventos: evaluación del aprendizaje por competencias del perfil de egreso y Metodología de la Investigación Científica en Enfermería, cada una con un presupuesto de S/. 2 500.00 y en el plan de gestión docente hay un presupuesto de S/. 2 800?

Mg. MARÍA ELENA SÁNCHEZ DE LA CRUZ

El presupuesto para capacitación docente se ha desagregado S/. 2750 para el primer semestre y S/. 2 800 para el segundo semestre, sin embargo hay un rubro de merchandising de S/. 250 y S/. 300, respectivamente; el cual ha sido retirado por que no se va a utilizar aunque esté planificado

y programado, cuando se hace la planificación presupuestal se toma en cuenta el total, sin embargo en la ejecución no se puede ejecutar las partidas específicas; por eso sólo aparece la cuenta 624110 que es para capacitación docente.

Dra. ANTONIETA TESIERRA DE VENEGAS

En el presupuesto de gestión docente estaría demás considerarlo, y solo en éste plan debe considerarse aquellos eventos o actividades que se va ejecutar tomando en cuenta la situación de emergencia, la sugerencia sería que en el plan de gestión docente no se considere el presupuesto asignado.

Mg. MARÍA ELENA SÁNCHEZ DE LA CRUZ

El plan de trabajo de gestión docente fue remitido a la oficina correspondiente para su visto bueno, quienes hicieron observaciones y se cumplió con el levantamiento de las mismas, en cuanto al presupuesto no hubo observación, pero si el consejo de facultad considera que no, entonces no se tomará en cuenta.

Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ

El único pago a considerar es el pago a los ponentes, si bien es cierto en el documento aparece la sumatoria de S/. 2 500.00 en realidad debería ser S/. 5 000.00 porque son dos eventos los que se van a realizar uno en cada semestre académico. Este monto está acorde a lo considerado en el plan operativo, por eso es lo único que se debe corregir.

SE ACORDÓ:

"Aprobar en esta instancia, el Programa Anual de Capacitación Docente Especializado de la Escuela Profesional de Enfermería para el año 2020, adaptado a la modalidad no presencial, con el ***compromiso de levantar las observaciones vertidas en mesa"***

6. **PUNTO SEIS: PROPUESTA DE PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA, ADAPTADO A LA MODALIDAD NO PRESENCIAL. SEMESTRE ACADÉMICO 2010-10.**

Dra. ANTONIETA TESIERRA DE VENEGAS

La Señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remitió el Plan de Capacitación Docente Especializada para su evaluación y aprobación en Consejo de Facultad.

Solicitó a la Mg. Nancy Iglesias Obando, exponga el plan presentado. Finalizada la exposición, observó como iba a considerarse gastos de alojamiento si iba a ser una capacitación virtual, por lo tanto solo debe considerarse como pago al ponente, en tal sentido el plan debe corregirse.

La propuesta de plan fue puesta a consideración de los consejeros, quienes la aprobaron.

SE ACORDÓ:

"Aprobar en esta instancia, el Programa Anual de Capacitación Docente Especializado de la Escuela Profesional de Obstetricia para el año 2020, adaptado a la modalidad no presencial".

7. **PUNTO SIETE: REGULARIZACIÓN DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE DOS ESTUDIANTES DE LA SEGUNDA ESPECILIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA.**

Dra. ANTONIETA TESIERRA DE VENEGAS

En el mes de diciembre el Director Académico de Segunda Especialidad Profesional solicitó matrícula extemporánea para las estudiantes Lic. Marleny Yudicsa Neyra Cornejo y Lic. Marleny Consuelo Marchán Vinces, se hizo la consulta al Vicerrectorado Académico quién respondió que la matrícula extemporánea sólo se realiza dentro de los plazos establecidos en el cronograma y de manera excepcional el mes siguiente de iniciada las clases. Las dos estudiantes llevaron los cursos en los años 201416 y 201426, y el acuerdo de Consejo de Facultad fue de no aceptar la matrícula

extemporánea, lo que se comunicó al Vicerrector, quien remitió a la Oficina de Registro Técnico, y ésta Oficina a su vez envió a la oficina de Contabilidad, la que hizo la consulta del caso a la oficina de Asesoría Jurídica Mediante correo electrónico remitido por Señor Abog. Luis Fernando Armas Salazar de la Oficina de Asesoría Jurídica, sugiere reevaluar las condiciones y la situación de las estudiantes a fin de poder determinar si le corresponde o no la regularización de las matrículas solicitadas, y que después de la reevaluación interna de este caso, solicita comunicar el resultado a la oficina de asesoría Jurídica, a efecto que de ellos se pronuncien acerca de la viabilidad de la devolución de dinero solicitado por ambas estudiantes o informar su inviabilidad, de ser el caso, por la regularización efectuada.

Como quiera que esta situación quedó pendiente de resolver debido a las vacaciones de la Decana Titular y luego la suspensión de actividades por la emergencia sanitaria y ante el reclamo de las estudiantes, dado a conocer mediante correo electrónico por la Secretaría de la Segunda especialidad, se ha traído nuevamente este tema para su análisis y reconsideración y tomar una decisión o se ratifica el acuerdo o se le devuelve el dinero, pero debe tomarse en cuenta que ellas han recibido el servicio sin estar matriculadas.

Dra. BETHY NELLY GOICOCHEA LECCA

Si han recibido el servicio, entonces no puede haber devolución de dinero.

Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ

Las estudiantes al recibir un servicio no es culpa de ellas, sino de la institución que no halla regularizado su situación académica, sería conveniente regularizarlas, pues habría una falta administrativa

Dr. JORGE LEYSER VIDAL FERNÁNDEZ

Las estudiantes han recibido un servicio y han obtenido una nota promocional, y están solicitando respuesta al pedido de su regularización, al respecto ha habido una omisión al dar cumplimiento oportuno a lo establecido. Salvo que haya un tiempo de validez de los cursos realizados, como existe en otras universidades.

SE ACORDÓ:

"Proponer, al Señor Vicerrector Académico la regularización de matrícula, de la Lic. Marleny Yudicsa Neyra Cornejo y Lic. Marleny Consuelo Marchán Vinces, como caso extraordinario.

8. PUNTO OCHO: APROBACIÓN DE CRONOGRAMA ACADÉMICO REAJUSTADO DE VIII CICLO DE A ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.

Dra. ANTONIETA TESIERRA DE VENEGAS

En Consejo Directivo se vio el reinicio de actividades del VIII ciclo de obstetricia, se suponía que salía de inmediato y las clase empezaban la semana pasada, pero en consejo se solicitó se haga un reajuste con la reprogramación de las semanas que quedan por desarrollarse

La propuesta de plan fue puesta a consideración de los consejeros, quienes la aprobaron.

Dra. BETHY NELLY GOICOCHEA LECCA

Estos horarios de recuperación son fuera del horario de clases programadas, esto fue coordinado con las estudiantes, las clases se están desarrollando con normalidad y se piensa culminar el 12 de setiembre.

SE ACORDÓ:

"Aprobar, en esta instancia, el Cronograma académico reajustado del VIIC ciclo de la Escuela Profesional de Obstetricia, presentado por las señora Directora de las referidas escuela, tal como a continuación se detalla:

SEMANA REPROGRAMADA	FECHA DE RECUPERACION	ASIGNATURA
SEMANA VI 22 a 27 de Junio	1 de julio: 02.20 a 04.00 pm	Preparación integral para el parto
	2 de julio: 07.50 a 09.35 pm	Medicina Legal
	3 de julio: 08:45 a 10.25 pm	Administración en Salud II
	4 de julio: 03.15 a 04.55 pm.	Etica y Deontologia
SEMANA VII- 29 de Junio a 4 de julio	3 de julio: 05.00 a 06.55 pm	Preparación integral para el parto
	3 de julio: 08:45 a 10.25 pm	Administración en Salud II
	2 de julio: 06.00 a 07.45 pm	Medicina Legal
SEMANA VIII	Del 06 al 11 de Julio 2020	Exámenes Parciales
SEMANA IX	Del 13 al 18 de julio del 2020	
SEMANA X	Del 20 al 25 de julio del 2020	
SEMANA XI	Del 27 de julio al 1 de agosto del 2020	
SEMANA XII	Del 3 al 8 de agosto del 2020	
SEMANA XIII	Del 10 al 15 de agosto del 2020	
SEMANA XIV	Del 17 al 22 de agosto del 2020	
SEMANA XV	Del 24 al 29 de agosto del 2020	
SEMANA XVI	Del 31 de Agosto al 05 de Setiembre 2020	Exámenes finales
SEMANA XVII	Del 07 al 12 de Setiembre 2020	Exámenes sustitutorios
SEMANA XVIII	12 de Setiembre 2020	Fin del semestre

9. **PUNTO NUEVE: l**

PUNTO SIETE: PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DEL PROCESO DE TUTORÍA Y APOYO PEDAGÓGICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA, ADECUADO A LA EMERGENCIA SANITARIA. SEMESTRE ACADÉMICO 2010-10.

Dra. ANTONIETA TESIERRA DE VENEGAS

La Señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remitió el Plan Semestral del Proceso de Tutoría y Apoyo Pedagógico, adaptado a la situación de emergencia, correspondiente al semestre académico 2020-10, para su aprobación y emisión de la resolución respectiva.

Solicitó a la Mg. Vilma Francisca Contreras Castro, exponga el plan presentado.

Finalizada la exposición, solicitó a los señores consejeros formulen preguntas a la expositora

La propuesta de plan fue puesta a consideración de los consejeros, quienes la aprobaron.

SE ACORDÓ:

"*Aprobar, en vía de regularización el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de* Tutoría y Apoyo Pedagógico *de la Escuela Profesional de Enfermería, adaptado a la situación de emergencia, correspondiente al semestre académico 2020-10".*

10. **PUNTO DIEZ: APROBACIÓN DE CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA.**

El secretario académico dio lectura al oficio N° -2020-EPO-UPAO, remitido por la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, en el que se considera la aptitud de las siguientes egresadas para obtener el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia:

1. ABANTO VELÁSQUEZ, ANA LUISA
2. BENITES BENITES, ELVIA EDITH
3. CÓRDOVA FLORES, BERENICE CRISTINA
4. FLORES BAZALAR, BRENDA FIORELLA
5. TALLEDO LEON, AMARESH BETANIA
6. VÁSQUEZ VILLANUEVA, ROSA MARIA

7. VINCES GRAUS, AYRAM ANELLE.

SE ACORDÓ:

"Aprobar el informe presentado. Por la señora la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia y declarar expeditas para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, a las siguientes egresadas.

1. ***ABANTO VELÁSQUEZ, ANA LUISA***
2. ***BENITES BENITES, ELVIA EDIT***
3. ***CÓRDOVA FLORES, BERENICE CRISTINA***
4. ***FLORES BAZALAR, BRENDA FIORELLA***
5. ***TALLEDO LEON, AMARESH BETANIA***
6. ***VÁSQUEZ VILLANUEVA, ROSA MARIA***
7. ***VINCES GRAUS, AYRAM ANELLE.***

Siendo las catorce horas y diez minutos del día jueves dos de julio del dos mil veinte y no habiendo más puntos por tratar, la Señora Decana agradeció la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y dio por terminada la Sesión Extraordinaria N° 07-2020 de Consejo de Facultad.